

## INFORME DE COMISARIO

EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION N° 92.1.4.3.0014, EXPEDIDA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1992, CUMPLIO CON PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE INFORME ANUAL DE LABORES.

1.- QUE HE EXAMINADO, EL BALANCE Y ANEXOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000, DE LA COMPAÑIA CLINCMAR S.A.

2.- MI EXAMEN SE HA VERIFICADO DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR, Y,

3.- LA CONTABILIDAD DE LA SOCIEDAD, SE LLEVA EN FORMA ORDENADA Y CON SUJECCION A LAS NORMAS LEGALES, CON TABLES Y ESTATUTARIAS DE CLINCMAR S.A..

QUE ES TODO CUANTO TENGO QUE INFORMAR CON RESPECTO A LA SITUACION FINANCIERA DE CLINCMAR S.A.

ATENTAMENTE

  
ING.COM.GANDI ELIZALDE VERA

23 NOV. 2001

